

# II VERTICAL CHARCO VERDE

29 JULIO 2023



4km  
600+

ARIDANE  
trail



deportes  
MUNICIPALIDAD DE CHARCO VERDE

**A X +**  
ARIDANE X MUCHO MÁS

Club Deportivo Aridane Trail: síguenos en Instagram: @Verticalcharcoverde - @c.d.aridanetrail

## REGLAMENTO

Tlf: 608247105 / 674485900

Mail: [aridanetrail@gmail.com](mailto:aridanetrail@gmail.com) / [verticalcharcoverde@gmail.com](mailto:verticalcharcoverde@gmail.com)

### **1.- PRESENTACIÓN.**

**La Playa de Charco Verde** está ubicada en el municipio Los Llanos de Aridane, al sur de Puerto Naos; se encuentra galardonada desde el año 2009 con la Bandera Azul, la belleza que la caracteriza y el terreno montañoso que le acompaña, da pie a impulsar un nuevo circuito deportivo en las carreras de montaña en la modalidad de verticales.

### **2.- ORGANIZACIÓN.**

Este evento deportivo cuenta con la organización de Club Deportivo Aridane Trail y del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, con colaboración del Cabildo Insular de La Palma, así como el patrocinio de diferentes casas comerciales y apoyo de varios miembros del equipo, efectivos de AEA, Protección Civil, Cruz Roja, personal de rescate y Policía Local.




### **3.- CALENDARIO E INSCRIPCIÓN.**






- La II Vertical Charco Verde se celebrará el **29 de julio de 2023** a las **17:00 horas**, la formalización de la **INSCRIPCIÓN** será a través de la Pagina web abajo señalada y tendrá a un número de plazas máximo para **170 corredores**:

[www.gesportcanarias.com](http://www.gesportcanarias.com)

La corredora y/o corredor se considerará **inscrito**, una vez haya realizado el debido registro a través del formulario y pago de la cuota. En el caso de los menores de edad, éstos deberán entregar debidamente firmada la autorización, además del pliego de descargo de responsabilidad, que debe de ser entregado por todos los participantes.

- El coste por participante, es de Quince Euros (**15€**) y la **fecha límite** de inscripción será hasta el domingo **23/07/2023**, a las 22:00 horas. Esto incluye:

Participación de la prueba	
Bolsa del Corredor	
Avituallamiento (se entregará bolsa personalizada en meta)	

Seguro de Responsabilidad Civil	
Transporte en Meta con retorno al punto de salida	
Trofeos (Categorías y General)	
Certificado Finisher (Mediante solicitud)	
Servicio zona de recuperación y duchas	



La organización no realizara la **devolución** de inscripción.

#### **4.- PARTICIPACIÓN.**

El evento está abierta al público en general, así como a todos las corredora y/o corredores, federados o no, que hayan formalizado debidamente su inscripción. Todos los participantes deberán tener un nivel de condición física óptimas para afrontar una prueba de estas características.



**5.-**

#### **ENTREGA DE DORSALES - BOLSA DEL CORREDOR.**

- 1- La entrega de los Dorsales estará pautada días antes de la celebración del evento.
- 2- En caso de ser retirado por cualquier otro participante o persona, debe presentar autorización y una fotocopia del DNI acreditado por el participante.
- 3- Para el caso de los menores de edad, estos deben presentar la autorización paterna.
- 4- El participante debe llevar el dorsal entregado por la organización en un lugar visible, con el fin de facilitar el control y registro oportuno al personal de la organización.
- 5- Los dorsales no se podrán recortar, doblar ni modificar, así como serán intransferible.
- 6- Para mayor manejo de la información se les hará llegar el programa a sus correos electrónico respectivamente.
- 7- La bolsa del corredor se podrá retirar por cada participante en el lugar a determinar por a Organización, que se anunciará en las redes sociales, junto a la fecha y hora.

#### **6.- CATEGORÍAS.**

Las categorías están establecidas tanto para Mujeres y Hombres, podrán participar las personas que lo deseen, sean federados o no, y siempre y cuando cumplan los requisitos antes expuestos. Los menores de edad, deberán aportar junto a la inscripción, una autorización de su madre, padre o tutor legal.

<b>Categorías</b>	<b>Edad</b>
Junior	16-23

Senior	24-39
Veterano Máster 40	40-49
Veterano Máster 50	50-59
Veterano Máster 60	60-69
Veterano Máster 70	Más de 70



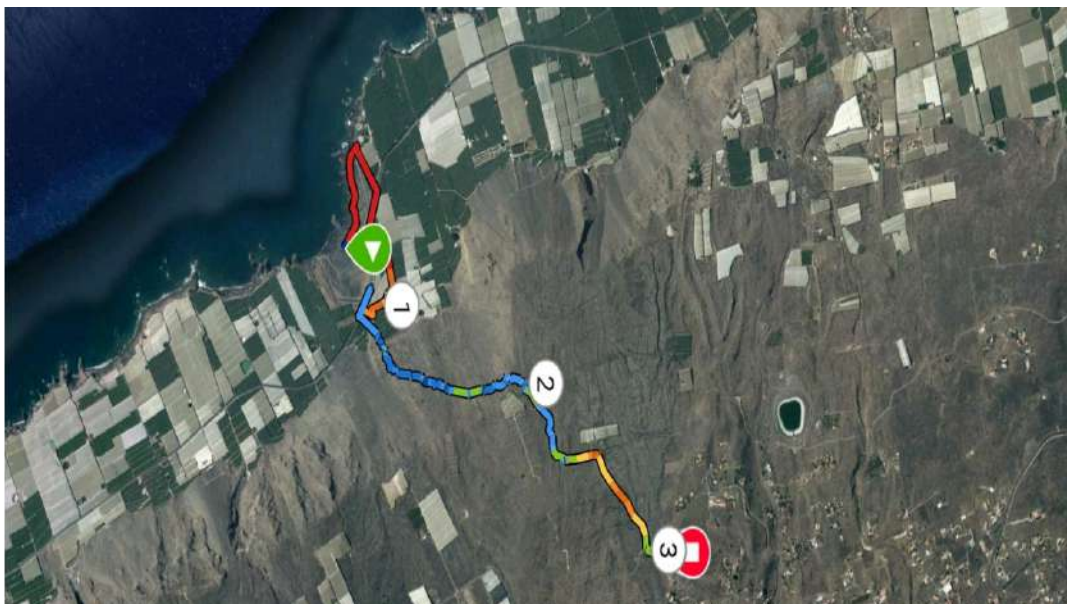
#### **7.- PREMIACIÓN.**

- Se entregara trofeo, ademas de los tres primeros y primeras corredores y corredoras de la clasificación general, a los tres primeros y primeras de cada categoría, indicadas anteriormente.
- Si algún corredor o corredora entran juntos en línea de meta y se están disputando algún premio, éste se le dará a la corredora y/o corredor residente más próximo al municipio de llegada de la prueba.



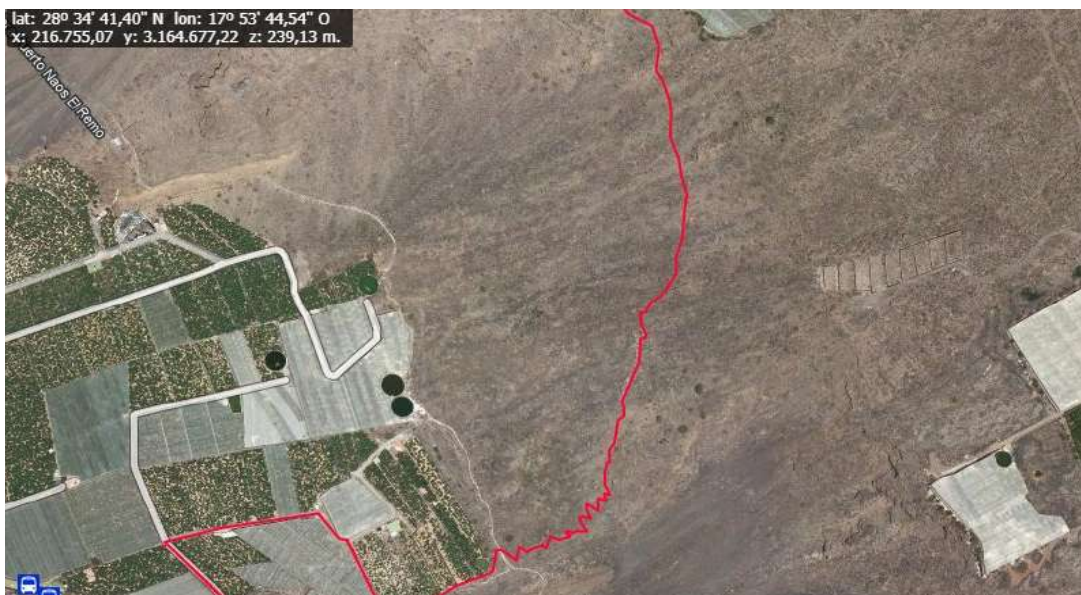
#### **8.- EL RECORRIDO**

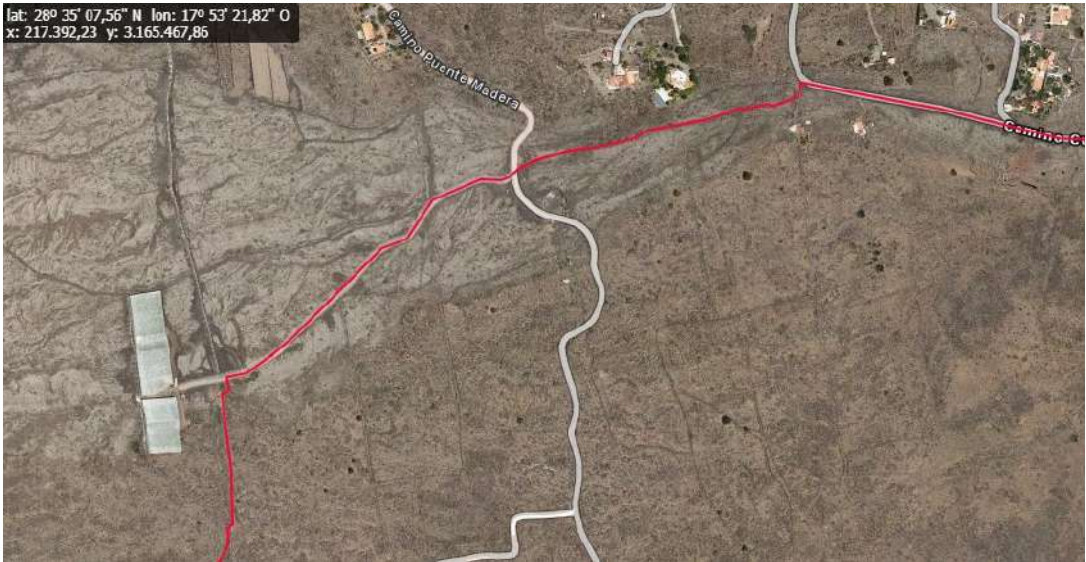
**LA II VERTICAL CHARCO VERDE:** cuenta con una distancia de 3.900 metros aproximadamente y un desnivel positivo de 600 metros (+) la salida tendrá lugar desde la misma arena negra de la Playa de Charco Verde, atravesará una pista a través del cultivo de plataneras para comenzar el ascenso por el risco hasta llegar al canal, luego recorrerá varios metros hasta alcanzar la pista de tierra por la que subirá adentrándose en el terreno volcánico tan característico de la Isla, posteriormente continuara el recorrido para alcanzar la meta, por el Camino Las Piteras, justo 100 metros antes de llegar a la LP-2, donde se encuentra el Bar de Jedey.



Club Deportivo Aridane Trail: síguenos en Instagram: @Verticalcharcoverde - @c.d.aridanetrail

La salida de la prueba se realizará a las **17:00** hora prevista, bajo el arco facilitado por el Cabildo Insular de La Palma en la playa de Charco Verde.







## **9.- AVITUALLAMIENTO.**

- Solo tendrá un punto de avituallamiento de hidratación y frutas que se entregara en la zona de meta a la llegada de los corredores/as.

## **10.- MATERIAL OBLIGATORIO Y RECOMENDABLE.**

<b>OBLIGATORIO</b>	<b>RECOMENDABLE</b>	<b>MATERIAL</b>
✔	✔	Teléfono Móvil
	✔	0,50 L de Agua

## **11.- CRONOMETRAJE.**

La prueba tiene un formato "contra-reloj", es decir, el primer corredor saldrá a las 17:00 horas y los siguientes en intervalos de 30 segundos de forma individual. Estará controlada por el personal cualificado de la Organización.

Observaciones: este cronograma puede variare bajo decisión de la organización.

## **12.- SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE PASO.**

- El recorrido estará debidamente señalado con cinta para "balizar".
- Una semana antes de llevar a cabo dicho evento estará pre-señalizado.
- El recorrido contará con personal voluntario, como los efectivos para garantizar que la prueba sea segura y eficiente.
- Todos los participantes deben cumplir con el recorrido y controles establecidos.
- La Organización se reserva el derecho de cambiar o modificar el recorrido publicado originariamente, de ocurrir este se informará y publicará oportunamente.

### **13.- LIMITES HORARIOS.**

- El tiempo máximo para realizar la prueba es de **01:30hrs.**
- El cierre de la prueba será una hora y media después de la salida del último corredor.
- El primer corredor llegara aproximadamente 30 o 35 minutos después de su salida.



### **14.- RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE.**

- Cumplir con la hora prevista de llegada al evento.
- Retirar oportunamente su dorsal.
- Participar en el evento con el material obligatorio y recomendado.
- Respetar y velar por la protección del medio ambiente. El incumplimiento de este punto implica descalificación.
- Realizar el debido recorrido pautado por la organización.

### **15.- JURADO DE COMPETICIÓN DE LA PRUEBA**

El jurado será el responsable de resolver las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la prueba, de existir alguna problemática este será subsanado en conjunto con los organizadores del evento.

### **16.- MOTIVO DE DESCALIFICACION Y APLAZAMIENTO DE LA PRUEBA.**

- La organización no aplazará ni suspenderá la carrera, a excepción de que las condiciones climáticas sean extremadamente adversas y desfavorables o causas excepcionales así lo justifiquen.
- La organización preverá siempre un itinerario alternativo con el fin de garantizar la realización de la carrera y evitar así su aplazamiento o suspensión.
- Si la corredora y/o corredor decide abandonar la prueba por cualquier circunstancia, deberá manifestarlo personalmente a la organización en el debido punto de control.
- Es motivo de descalificación, el incumplimiento del recorrido, el saltarse las medidas de protocolo y seguridad.
- No respete el medio ambiente durante la ejecución del evento.
- No preste auxilio a un compañero accidentado.
- No haga prevalecer las normas de circulación en los cruces de carretera. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante en caso de no cumplir este punto.

### **17.- SEGURIDAD.**

La organización de la prueba garantizará la seguridad de los participantes disponiendo para ello las medidas y personal necesarios hasta la hora de cierre de carrera. Se contempla la presencia de vehículos oficiales, tanto de la organización como de medios de seguridad, debidamente identificados. El recorrido pudiera no estar cerrado al tráfico en algunas zonas, por



lo que hay que respetar el código de circulación y extremar las precauciones al cruzar la carretera o al llegar a algún cruce. Los puntos exactos de cruce de carretera estarán cubiertos por personal de la organización

## **18.- RESPONSABILIDADES Y SEGURO.**

Los participantes lo hacen siempre bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de tomar la salida y la realización de la carrera. La Organización contratará seguro de Responsabilidad Civil para todos aquellos corredores no federados, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al participante que al realizar la inscripción consiente expresamente y autoriza al organizador del evento para que los datos personales que constan en la inscripción sean comunicados a la entidad aseguradora con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que el participante conste como asegurado, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva.

Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la aseguradora con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma, y en su caso, proceder al reparto o cesión del riesgo asegurado.

- Es responsabilidad de cada corredora y/o corredor estar físicamente preparado para realizar la prueba y acepta de antemano el presente reglamento.
- Los participantes absuelven al "C.D Aridane Trail" de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor; así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales.
- Los participantes deberán firmar los documentos que se requiera para evidenciar más claramente este apartado del reglamento.

## **19.- MODIFICACIONES.**

El presente reglamento podrá ser corregido, modificado, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el presente reglamento.

## **20.-DERECHOS DE IMAGEN.**

La organización de la carrera se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba, en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar dicho material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico, de promoción del evento o compraventa del material para fines de promoción exterior. Igualmente, los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivos, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, redes sociales o cualquier otro actor promocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna